

Ordinario n.º 15/2004, promovido por D. Agustín Vaillo Vinagre contra la resolución de 11 de noviembre de 2003, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de facultativo especialista de área de la especialidad de Anatomía Patológica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 10 de febrero de 2004.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

4648 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 26/2004, interpuesto por don Juan Jesús del Río Ignacio, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Anatomía Patológica.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 26/2003, promovido por D. Juan Jesús del Río Ignacio contra la resolución de 11 de noviembre de 2003, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de facultativo especialista de área de la especialidad de Anatomía Patológica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 10 de febrero de 2004.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

4649 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 28/2004, interpuesto por don José Luis Lledo Navarro y otros, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de diversas especialidades.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 28/2004, promovido por D. José Luis Lledo Navarro, D.ª María Mercedes Bueno Campaña, D. Guillermo Cacho Acosta, D. Javier Ferrando Álvarez-Cortinas, D.ª Enriqueta María González González, D.ª Monserrat Pérez Encinas, D.ª Catalina Lara Catedra, D.ª María del Mar Espino Fernández, D.ª María Asunción García Pérez y D. José Julio Jiménez Nachez contra resoluciones de distintas fechas, por las que se disponen las publicaciones de las calificaciones definitivas y finales obtenidas en la fase de selección de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de facultativos especialistas de área de las especialidades de Radiodiagnóstico (Res. de 25 de noviembre de 2003), Pediatría (Res. de 19 de diciembre de 2003), Aparato Digestivo (Res. de 26 de diciembre de 2003), Farmacia Hospitalaria (Res. de 14 de noviembre de 2003) y Cardiología (Res. de 19 de diciembre de 2003) en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del extinguido Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 10 de febrero de 2004.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

4650 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 39/2004, interpuesto por doña María Rosario Martín-Merino Acera, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Cirugía General y del Aparato Digestivo.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 39/2004, promovido por D.ª María Rosario Martín-Merino Acera contra la resolución de 26 de noviembre de 2003, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de facultativo especialista de área de Cirugía General y del Aparato Digestivo, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 10 de febrero de 2004.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

4651 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 679/2003, interpuesto por don Ángel Asensio Vegas y otros, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Medicina Preventiva y Salud Pública.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 679/2003, promovido por don Ángel Asensio Vegas y otros contra el Acuerdo de fecha 16 de enero de 2003 del Tribunal Central Calificador de las pruebas selectivas para acceso a plazas de facultativo especialista de área de Medicina Preventiva y Salud Pública, por el que se hacen públicas las calificaciones de los aspirantes que han superado la fase de oposición (Memoria) del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de dichas plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 10 de febrero de 2004.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.